

RESOLUCION 1693 DE 2002

(abril 16)

Diario Oficial No. 44.775, de 20 de abril de 2002

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

<NOTA DE VIGENCIA: Derogada por la Resolución 421 de 2005>

Por medio de la cual se reglamenta el suministro de dotación de uniformes de los trabajadores oficiales del Instituto de Seguros Sociales.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Derogada por el artículo 6 de la Resolución 421 de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.839 de 03 de marzo de 2005, 'Por medio de la cual se reglamenta el suministro de dotación de uniformes para los trabajadores oficiales del ISS'.

El Presidente del Seguro Social,

en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 11 del Decreto 2148 de 1992,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 1130 del 8 de abril de 1997 se reglamentó el suministro de uniformes en el Instituto de Seguros Sociales;

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 89 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente es necesario revisar la reglamentación de la dotación de uniformes para los Trabajadores Oficiales del Instituto de Seguros Sociales;

Que la organización y funcionamiento de los servicios que presta el Seguro Social requiere una correcta presentación e identificación de sus Trabajadores Oficiales;

Que el uso de los uniformes permite diferenciar la labor que desarrollan los Trabajadores Oficiales según su nivel de formación, la naturaleza de sus funciones y la dependencia en la cual laboran;

Que la Resolución número 9314 de agosto 6 de 1982, emanada del Ministerio de Salud Pública, delegó en las directivas de las Instituciones y Establecimientos de Salud, Oficiales, de Seguridad Social y Privados, la reglamentación del uso de uniformes para todas las categorías de personal vinculadas a éstas;

Que la dotación de uniformes se otorgará de acuerdo con la clasificación de los cargos de los Trabajadores Oficiales en Administrativos y Asistenciales, según la naturaleza de las funciones que desempeñen,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reglamentar para los Trabajadores Oficiales del Instituto de Seguros Sociales señalados en la presente Resolución, el suministro y uso de la dotación de uniformes, dotación que deberá ser utilizada con carácter obligatorio durante toda la jornada de trabajo.

PARÁGRAFO 1o. La no utilización de los uniformes y zapatos por parte de los Trabajadores Oficiales releva de esta obligación al Instituto de Seguros Sociales y constituye falta disciplinaria.

PARÁGRAFO 2o. La supervisión del uso de los uniformes dependerá del jefe inmediato del Trabajador Oficial, quien deberá presentar informes bimestrales a la Coordinación Nacional de Bienestar Social o a la oficina que haga sus veces en las Seccionales, Clínicas y CAA; estas Coordinaciones a su vez presentarán los casos pertinentes ante el comité de Bienestar Social correspondiente.



ARTÍCULO 2o. Hará parte del uniforme de los Trabajadores Oficiales, el carné de identificación como Trabajador Oficial del Seguro Social, el cual debe contener el nombre, cargo y fotografía reciente y portarse en lugar visible durante toda la jornada de trabajo



ARTÍCULO 3o. Suministrar tres (3) uniformes por año a los Trabajadores Oficiales del Seguro Social, del área Administrativa que desarrollen las funciones correspondientes a los cargos que a continuación se relacionan.

El diseño, modelo y material serán definidos en los Comités de Bienestar Social correspondientes, teniendo en cuenta condiciones climáticas y/o culturales de cada región.

Portero

Hombre

Clima frío: Uniforme compuesto de saco con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, pantalón, camisa manga larga, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de pantalón, camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Mujer

Clima frío: Uniforme compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, falda y/o pantalón, blusa y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de chaqueta manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, falda y/o pantalón y zapato en cuero.

Conductor Mecánico

Hombres

Clima frío: Uniforme compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, pantalón, camisa manga larga, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de pantalón, camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Mujeres

Clima frío: Uniforme compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, falda y/o pantalón, camisa manga larga, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme, compuesto de falda y/o pantalón y camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Auxiliar de Servicios Administrativos, Ayudante de Servicios Administrativos

(Mensajero Externo)

Hombres

Clima frío: Uniforme compuesto de pantalón y chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, camisa manga larga, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de pantalón y camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Mujeres

Clima frío: Uniforme, compuesto de falda y/o pantalón, chaqueta manga larga con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, blusa y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de falda y/o pantalón, chaqueta manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Auxiliar de Servicios Administrativos, Ayudante de Servicios Administrativos (Mensajero Interno, Kárdex, Citas Médicas, Archivo y Correspondencia)

Clima frío: Uniforme compuesto de blusa blanca tres cuartos, cuello sport, bolsillos de parche delanteros, abotonadura delantera, manga larga, con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de blusa blanca tres cuartos, cuello sport, bolsillos de parche delanteros, abotonadura delantera, manga corta, con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Auxiliar de Servicios Administrativos, Ayudante de Servicios Administrativos (Operador de Conmutador, Operador de Radio y Línea 9800)

Hombres

Clima frío: Uniforme, compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, pantalón, camisa manga larga, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata, pantalón y zapato en cuero.

Mujeres

Clima frío: Uniforme, compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, falda y/o pantalón, blusa y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, falda y/o pantalón, blusa y zapato en cuero.

Ayudante, Ayudante de Servicios Generales (Aseo y Cafetería)

Mujeres

Clima frío o cálido: Uniforme compuesto de bata con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello sport, abotonadura delantera, manga larga en clima frío y corta en clima cálido y zapato en cuero.

Hombres

Clima frío o cálido: Uniforme compuesto por overol con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y botas de seguridad.

Ayudante, Ayudante de Servicios Generales (Ascensoristas)

Hombres

Clima frío: Uniforme compuesto de pantalón, chaqueta manga larga con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, camisa con cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de camisa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Mujeres

Clima frío: Uniforme compuesto de falda y/o pantalón, chaqueta manga larga en paño con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, blusa y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto de falda y/o pantalón, blusa manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Secretaria (Secretaria Clínica, Secretaria y Secretaria Ejecutiva)

Uniforme compuesto de falda y/o pantalón, chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, blusa y zapato en cuero.

Técnico de Mantenimiento, Auxiliar Servicios Administrativos, Ayudante de Servicios Administrativos, Ayudante (Mantenimiento, Acarreador, Almacén, Imprenta, Publicaciones, Despachador, Operador de Máquinas).

Hombres

Clima frío: Uniforme compuesto de pantalón, chaqueta en jeans azul manga larga, con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y botas de seguridad.

Clima cálido: Uniforme compuesto de pantalón en jeans azul, camisa manga corta con el

logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y botas de seguridad.

Mujeres

Clima frío o cálido: Uniforme compuesto de bata con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, abotonadura delantera, manga larga en clima frío y corta en clima cálido y zapato en cuero.



ARTÍCULO 4o. Suministrar cuatro (4) uniformes por año a los trabajadores oficiales del Seguro Social, del área Asistencial de los niveles Operativo, Auxiliar y Técnico que desarrollen las funciones correspondientes a los cargos que a continuación se relacionan.

El diseño, modelo y material serán definidos en los Comités de Bienestar Social correspondientes, teniendo en cuenta condiciones climáticas y/o culturales de cada región.

Ayudante de Servicios Asistenciales (Ayudantes de Laboratorio y Camillero Interno)

Hombres

Uniforme compuesto por conjunto de pantalón blanco, blusón verde cuello sport, bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, gorro para cirugía color blanco y zapato en cuero blanco.

Mujeres

Uniforme compuesto por conjunto de pantalón color blanco, blusón verde cuello sport, bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, gorro para cirugía color blanco y zapatos en cuero blanco.

Ayudante de Servicios Asistenciales (Camillero Externo)

Clima frío: Uniforme compuesto de pantalón y chaqueta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, camisa blanca, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto por pantalón, camisa blanca manga corta con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, cuello para corbata, corbata y zapato en cuero.

Ayudante (Lavandería y Ropería)

Hombres

Clima frío: Uniforme compuesto de pantalón y chaqueta en jeans azul, con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y botas de seguridad

Clima cálido: Uniforme compuesto de pantalón en jeans azul, camisa blanca manga corta, con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y botas de seguridad.

Mujeres

Clima frío: Uniforme compuesto por pantalón y/o falda azul, blusa manga larga con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Clima cálido: Uniforme compuesto por pantalón y/o falda azul, blusa manga corta con logotipo

del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo y zapato en cuero.

Auxiliar de Servicios Asistenciales (Auxiliar de Enfermería, Farmacia, Laboratorio, Odontología, Radiología, Rehabilitación, Trabajo Social, Higienista Dental, de Alimentación a Pacientes)

Hombres

Uniforme compuesto por conjunto de pantalón y blusa en color blanco, cuello sport, bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido y zapato blanco.

Mujeres

Uniforme compuesto por vestido blanco sin abotonadura, cuello sport, bolsillo exterior en el lado superior izquierdo, con logotipo del Seguro Social, o conjunto de pantalón y blusa con el logotipo del Seguro Social en el bolsillo superior izquierdo, color blanco, manga larga para clima frío y corta para clima cálido, medias color blanco y zapato blanco en cuero.

El uniforme del personal a que se refiere este numeral llevará sobre la dotación anteriormente descrita, un mico de color blanco.

Técnico de Servicios Asistenciales (Regente de Farmacia, Citodiagnóstico, Laboratorio, Prótesis y Ortesis, Radiología y Ambulancia)

Hombres

Uniforme compuesto por pantalón blanco, blusa tres cuartos color blanco manga larga para clima frío y corta para clima cálido con abotonadura delantera, cuello sport, bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con el logotipo del Seguro Social y zapato en cuero.

Mujeres

Uniforme compuesto por falda y/o pantalón blanco, blusa tres cuartos color blanco, abotonadura delantera, cuello sport, manga larga para clima frío y corta para clima cálido, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social y zapato en cuero.

Técnico de Servicios Asistenciales (Instrumentador Quirúrgico)

Hombres y mujeres

Para cirugía el uniforme estará compuesto por pantalón encauchado con bolsillo en la parte de atrás, blusa cuello en V con bolsillo en la parte superior izquierda con logotipo del Seguro Social color azul claro y zapato blanco en cuero.

Fuera de cirugía las mujeres usarán blusa rosada manga corta con bolsillo en la parte superior izquierda con logotipo del Seguro Social, pantalón rosado, medias blancas y zapato blanco en cuero.

Técnico de Servicios Asistenciales (Higiene y Seguridad Industrial)

Dos (2) uniformes compuestos por pantalón y chaqueta en jeans color azul oscuro con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo y logotipo del Seguro Social y botas de seguridad.

Dos (2) vestidos de pantalón y chaqueta, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social y zapato en cuero.



ARTÍCULO 5o. Suministrar cuatro (4) uniformes por año a los trabajadores oficiales del Seguro Social, del área Asistencial, nivel profesional, que desarrollen las funciones correspondientes a los cargos que a continuación se relacionan.

Médico General, Médico Especialista, Odontólogo General, Odontólogo Especialista

Hombres y mujeres

Uniforme compuesto por blusa blanca tres cuartos, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido.

Enfermero

Hombres

Clima frío y cálido: Uniforme compuesto por pantalón blanco, blusa blanca tres cuartos, cuello sport con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido y zapato blanco en cuero.

Mujeres

Clima frío: Uniforme compuesto por conjunto color blanco de falda y/o pantalón, saco sport con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga tres cuartos, zapato en cuero blanco, medias blancas y dos (2) chaquetas fondo blanco estampadas.

Clima cálido: Uniforme compuesto por conjunto color blanco de falda y/o pantalón, saco sport con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga corta, zapato en cuero blanco y medias blancas.

La enfermera(o) usará las insignias de la escuela o la facultad de la cual son egresados.

Profesional Asistencial de Apoyo I (Psicólogo, Químico Farmacéutico)

Hombres y mujeres

Uniforme compuesto por blusa blanca tres cuartos, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido.

Los Químicos Farmacéuticos llevarán zapato negro en cuero.

Profesional Asistencial de Apoyo II (Optómetra)

Hombres y mujeres

Uniforme compuesto por blusa blanca tres cuartos, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido

Profesional Asistencial de Apoyo III (Bacteriólogo)

Hombres y mujeres

Clima frío: Uniforme compuesto por blusa blanca, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga y zapato blanco para mujer y negro para hombre.

Clima cálido: Uniforme compuesto por conjunto de falda y/o pantalón y blusa blanca con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social y zapato blanco en cuero para mujer y negro para hombre.

Profesional Asistencial de Apoyo III (Trabajador Social)

Clima frío o cálido

Hombres y mujeres

Uniforme compuesto por blusa blanca tres cuartos, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido y zapato negro.

Profesional Asistencial de Apoyo III (Nutricionista-Dietista)

Clima frío o cálido: Uniforme compuesto por vestido y/o conjunto pantalón y chaqueta con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social, manga larga para clima frío y corta para clima cálido, color morado o lila, medias color piel y zapato blanco en cuero.

Profesional Asistencial de Apoyo III (Terapista Física, Terapista del Lenguaje, Terapista Ocupacional, Terapista Respiratoria)

Clima frío o cálido

Hombres

Uniforme compuesto por pantalón azul oscuro, blusa blanca tres cuartos, manga larga para clima frío y corta para clima cálido, cuello sport, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social y zapato negro en cuero.

Mujeres

Uniforme compuesto por falda y/o pantalón azul, blusa blanca tres cuartos, manga larga para clima frío y corta para clima cálido, con bolsillo exterior en el lado superior izquierdo con logotipo del Seguro Social y zapato azul oscuro en cuero.



ARTÍCULO 6o. En los quirófanos, salas de parto, unidades de cuidados intensivos y demás zonas o áreas críticas de los centros hospitalarios del Instituto de Seguros Sociales, el personal asistencial usará las prendas especiales establecidas según las indicaciones técnicas en cada caso.



ARTÍCULO 7o. En el proceso de adquisición de estos uniformes se atenderá el concepto de Salud Ocupacional en cuanto a la aplicación de las normas de Seguridad Industrial que rijan

sobre la materia y se acatarán las sugerencias de los representantes de las Organizaciones Sindicales.



ARTÍCULO 8o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1130 del 8 de abril de 1997 y las demás que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2002.

El Presidente,

Guillermo Fino Serrano.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

